

Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Ref. Expte D- 2293/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ha considerado el expediente N° D- 2113/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a MIRANDA VALENTIN, *INSTITUYENDO EL DÍA 28 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD"*.- y el expediente N° D- 2293/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CARRIZO JAZMÍN AILÉN, *ESTABLECIENDO EL 13 DE JULIO COMO EL DÍA PROVINCIAL DEL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) EN LA PROVINCIA.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, UNIFICÁNDOSE, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

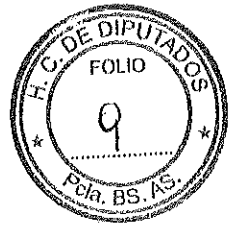
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Ley Provincial de Concientización, Sensibilidad e Información sobre TDAH



*Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Ref. Expte D- 2293/24-25- 0

Artículo 1°: Establézcase el día 28 de julio de cada año como el "Día Provincial de la Concientización, Sensibilización e Información sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH/TDA)".

Artículo 2°: La presente ley tiene como objeto el de promover el conocimiento público de esta condición, como así también su difusión y sensibilización sobre la importancia de la detección, diagnóstico e intervención temprana de la misma.

Artículo 3°: El Poder Ejecutivo designa la Autoridad de Aplicación, quien tendrá a su cargo el desarrollo de actividades de concientización, formación y capacitación dirigidas a profesionales de salud, docentes, familias y la comunidad en general.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

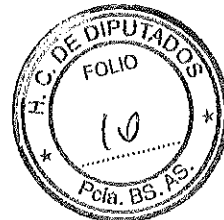
FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de los expedientes D-2113/24-25 y D-2293/24-25, esta Comisión aconseja su aprobación unificándose los mismos.

Si bien se sabe que el Día Internacional de Concientización sobre el TDAH es el 13 de julio, los miembros de la Comisión de Asuntos de las Personas con Discapacidad acuerdan en otorgarle dicho status a nivel provincial al 28 de julio, en concordancia con lo que distintas organizaciones de familias TDAH han convenido como día representativo para la realización de actividades de difusión. No debe dejarse de lado



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Ref. Expte D- 2293/24-25- 0

que la legislación en la mayoría de los casos viene a regular situaciones sociales en marcha.

Además, si bien no hay legislación nacional al respecto, las provincias que han instituido este día, elijen la fecha de referencia, ejemplo de ello son las provincias de Catamarca, Salta, e incluso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

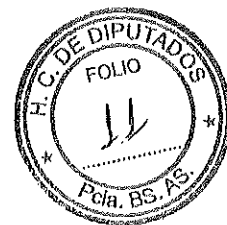
Dip . Presidente: BILBAO ANAHÍ SILVINA .

Dip . Vicepresidente: JALIL TOLEDO MARÍA SALOMÉ .

Dip . Secretario: FRANGUL CLAUDIO GUSTAVO .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Ref. Expte D- 2293/24-25- 0

Dip . Vocal: ABONJO GASTÓN ANDRÉS .

Dip . Vocal: ARCHANCO JUAN ARIEL .

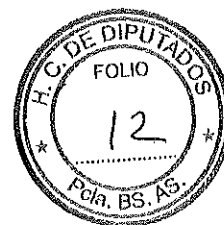
Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA .

Dip . Vocal: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: RICCHINI MARIA LAURA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Ref. Expte D- 2293/24-25- 0

SALA DE COMISIÓN, miércoles 20 de noviembre de 2024.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **8 (ocho)** diputados.

Relator: BORDACAHAR PAOLA